

<b>Nombre del Proyecto</b>	“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION” Proyecto Cátedra de la Paz
<b>Nombre de Responsable(s)</b>	Milena Osorno- Juan Fernando Grajales
<b>Población Beneficiada</b>	Edad regular 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º Edad Adulta CLEI II, III, IV, V y VI.
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2018
<b>Fecha de Finalización</b>	Diciembre 2018

### Marco Legal

Antecediendo al decenio, en el año 2000, la UNESCO impulsó el MANIFIESTO 2000, que pretende la difusión de seis puntos, habilidades, cambios de estrategias, para alcanzar la paz. Los seis puntos del Manifiesto expresan:

- El respeto de todas las vidas – respeto para la vida y la dignidad de todo el mundo y todos los seres sin discriminación o prejuicio.
- El rechazo de la violencia – De todas las formas de violencia: la violencia sexual, psicológica, económica y social.
- Compartir con los demás, que se materializa en el fin de las exclusiones, las injusticias, al igual que las opresiones políticas y económicas.
- Escuchar para entender, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural. Apoyar el diálogo. Rechazar el fanatismo.
- Preservar el planeta. Es decir, contribuir a comportamientos de consumo responsables, preservar el equilibrio de la naturaleza en el planeta.
- Descubrir de nuevo la solidaridad: contribuir al desarrollo de la comunidad con la total participación de las mujeres, el respeto de los principios democráticos.

La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó la

promulgación por parte de los Estados de las siguientes condiciones para la Promoción de la Cultura de Paz:

- Respeto por la vida, fin de la violencia y promoción de prácticas no violentas de resolución de conflictos
- Respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados
- Respeto por la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- Llamado a resolver los conflictos en forma pacífica
- Esfuerzos por unir el desarrollo y el ambiente para beneficio de las futuras generaciones
- Respeto por la promoción del derecho al desarrollo
- Respeto y promoción de la igualdad de derechos para hombres y mujeres
- Respeto y promoción del derecho a libertad de expresión para todos
- Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones

### **Constitución Política de Colombia 1991,**

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Ley general de educación

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la

confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Se radicó en el Congreso el proyecto de Ley 174 Senado, que hace obligatoria la Cátedra de Paz, estableciendo un catálogo de valores y principios para que los colombianos puedan convivir en una verdadera cultura de paz y para que esta esté inserta en el alma de los colombianos

### **Diagnóstico General e Institucional**

Uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas.

Para llevar a cabo este proceso de interacción, entre comunidad, estado y escuela, partimos para este último, que al Cibercolegio UCN cuenta con los niveles de básica secundaria y Media académica en las Modalidades de Edad Regular y adultos. Es una población heterogénea, por ejemplo, Los estudiantes de Edad regular oscilan en edades entre los 11 y 17 años, los adultos en edades entre 15 y 60 años, todos ellos, ubicados en diversos lugares del territorio nacional y unos pocos fuera de éste, Colombianos que por algún motivo habitan en algunos países, pero que tienen su identidad nacional.

La educación para la paz busca formar líderes con óptica y mentalidad de paz, especialmente basada en la educación de niños, niñas y jóvenes, pero también en la reeducación de adultos que deben aprender nuevas formas de relacionarse, más allá de las formas violentas tradicionales que hemos heredado por generaciones. La educación para la paz, busca la educación de la sociedad misma, siendo estratégico y muy importante el trabajo con educadores para la paz.

La promoción y divulgación de la cultura de paz, debe ser la base de la educación en el siglo XXI. Tras siglos de destrucción y muerte que ha dejado la cultura de violencia ejercida, valorada y exaltada por la sociedad actual, el reto de educar para la paz, es un desafío inminente de la escuela que centra una formación en valores, y desde el Cibercolegio UCN se fomenta dicho proceso desde los pilares de la educación («IDENTIDAD CATÓLICA» Educamos como un acto de amor que lleva a la verdad, formando para el respeto, la justicia, la convivencia y fomentando la igualdad en la diversidad; «CALIDAD» Trabajamos por la calidad integral: mejores herramientas, un mejor servicio, mejor educación. Creamos proyectos que apunten a la excelencia y la promoción de la sana convivencia y la «INNOVACIÓN» Innovamos desde la creatividad, ideas y estrategias que promuevan el cambio social y nuevos modelos educativos). Las muertes, la destrucción del ambiente, las guerras, el egoísmo y la competencia que caracterizan nuestros actuales modelos culturales deben cambiar por otros donde el respeto a la vida, la solidaridad y la consecución del bienestar para todos, sean posibles.

Además el proyecto busca dar respuesta a la pregunta ¿Cómo sensibilizar a nuestra comunidad Educativa del CIBERCOLEGIO UCN, hacia la construcción de paz como miembros activos en una convivencia y una participación? Y por ello se plantea por un lado actividades desde una concepción enfocada en lo axiológico, sobre los normas de convivencia y desarrollo de las competencias ciudadanas que permitan afrontar los distintos conflictos que aquejan un conjunto social.

### **Justificación**

Asegurar una paz cierta y duradera, no sólo implica acciones para acabar con la guerra, sino una transformación de la sociedad en todos los ámbitos. El logro y

mantenimiento de la paz requiere promover nuevas formas de convivencia basadas en equidad de género y social, justicia, solidaridad, participación, desarrollo, no violencia y respeto a los Derechos Humanos.

Educar a las nuevas generaciones para la paz es plantear y promover entre la gente, la convicción de que es necesario un cambio del sistema para resolver los conflictos existentes, así como conseguir una conciencia y compromiso por parte de las mismas personas para trabajar por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones de violencia. La educación para la paz, persigue objetivos a largo plazo, pues pretende un cambio ideológico acerca de cómo manejamos los conflictos y de lo que consideramos valioso.

Busca volver a la formación en valores que nos lleven a una sana convivencia, inculcada desde el primer centro educativo llamado familia.

"Colombia tiene avances innovadores en la implementación de un modelo de educación para la ciudadanía y la convivencia, pero este proceso, como los de otros países que tiene también logros importantes, hay que consolidarlos en una gran estrategia que nos permita dar resultados tangibles, a medianos y largo plazo, en la convivencia y la paz en los países hispanos. Por eso la importancia del proyecto 'Ciudadanía para la Convivencia y la Paz en la Escuela', porque trabajar en él nos llevará a las diferentes naciones, a emprender unos retos y asumir unos compromisos que permitan abonar un camino de paz para las futuras generaciones" (Campo: 2014)

"La cátedra busca rescatar la enseñanza y defensa de los valores y poner en sintonía con la paz a los centros educativos, que agrupan y representan a la juventud colombiana",

La “Cátedra de la Paz”, es una herramienta dirigida a crear una conciencia cívica, primero en las universidades y luego en el resto de la sociedad, para que se vayan ganando espacios de confianza donde los ciudadanos aprendan el significado de la ciudadanía y sean capaces de ejercerla a plenitud.

Compartimos con Johan Galtung el concepto de que la Paz no significa solamente la ausencia de guerra o de la violencia directa. Además de la eliminación de éstas, la paz debe incluir elementos que transformen las estructuras de la sociedad para convertirla en una más justa e inclusiva y debe ir más allá, hacia la construcción de una nueva cultura sustituyendo la cultura de violencia que se transmite en nuestras sociedades.

“La violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus relaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus relaciones potenciales”. La VIOLENCIA es causada por la diferencia entre lo potencial que ofrece la sociedad y lo efectivas que pueden hacer sus demandas cada uno de los grupos o seres humanos que la integran.

Galtung determina tres tipos de violencia, la VIOLENCIA FÍSICA que se ejecuta contra el cuerpo humano, la VIOLENCIA ESTRUCTURAL, representada en la pobreza (privación de las necesidades básicas), la represión (privación de los derechos humanos) y la alineación (privación de las necesidades superiores) y la VIOLENCIA CULTURAL O SIMBÓLICA, representada en todas aquellas estructuras culturales que la legitiman tales como el machismo, la agresión a los recursos naturales y la Tierra, la convicción del hombre como ser superior de la creación, la cultura armamentista, la xenofobia y el culto a la guerra, entre algunas

de sus expresiones. De tal forma que, la violencia puede ser física, estructural o cultural, no son tan solo actos de agresión sino también potencialidades de agredir; no son solo acciones, también son omisiones y puede estar mitigada, pero no significa la desaparición del conflicto.

Para definir la paz, compartimos la opinión de aquellos que prefieren hacerlo a partir de la presencia de unos atributos y no como la omisión de algo. La concepción de paz como ausencia de guerras, nos remota a un concepto que fue más utilizado en la finalización de las guerras mundiales y que aún se aplica en algunos contextos. La definición que daba Raymond Aaron de “la paz como ausencia de guerra”, implica lo que se ha llamado una visión negativa de la paz, que consigna la eliminación de un solo tipo de violencia (la violencia directa).

La Cultura de Paz significa la transformación de los sujetos sociales en unos y unas más ligados al respeto a la vida. Implica para los individuos y para los colectivos a que pertenecen, la aceptación de la convivencia, la aplicación de todos los Derechos Humanos, nuevas formas de manejo y transformación del conflicto, el desarme, la práctica de la no violencia, la equidad en asuntos de género, el respeto a la diversidad y la multiculturalidad, el acceso al desarrollo, la sostenibilidad y participación ciudadana en las decisiones de poder.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, proponer un Proyecto titulado “**LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION**” en nuestra Institución tiene validez todo ello que es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral que articule: Escuela, Comunidad y Estado, en la que se incluya no solamente la formación académica sino también la sensibilización y participación ciudadana

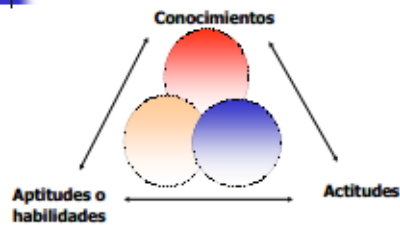


cada vez más incluyentes a través de ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural y científico a nivel local, regional y nacional encaminados a comprender los conflictos y emprender la resolución de los mismos para así optar por tener presente según nuestra Constitución política de 1991 **ARTICULO 22.** La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

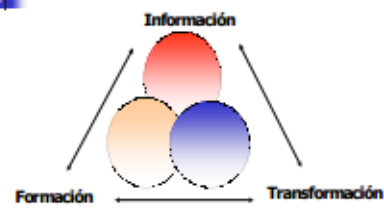
Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de sensibilización y proyección a la resolución de conflictos, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un modelo de hombre íntegro, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política y al mismo tiempo diseñen los lineamientos para ello.

La Cultura de Paz implica entonces una nueva concepción teórica, ética y fáctica, que permita tener los conocimientos, las aptitudes o habilidades y las actitudes para idear nuevas formas de convivencia social, basadas en la solidaridad, la justicia y el respeto al ambiente.

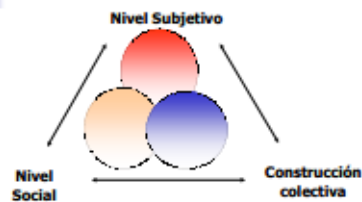
**COM PONENTES DE LA  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**COM PONENTES DE LA  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**COM PONENTES DE LA  
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



Según Federico Mayor Zaragoza, exdirector General de la UNESCO, la Cultura de Paz debe incluir elementos como:

- Transformación de conflictos
- Crear actores para la paz
- Crear zonas de paz
- Educación para la paz
- Reconciliación y reconstrucción
- Promover iniciativas productivas locales
- Periodismo para la paz
- Mantenimiento de la paz
- Negocios para el desarrollo y la paz
- Reconocer y respetar las diferencias culturales

- No violencia

La Cultura de Paz también implica la necesidad de reemplazar el presente concepto de “seguridad” (capacidad militar), basado en la sospecha y la división, por un nuevo concepto: la Seguridad Humana basada en la consecución de bienestar, salud, vivienda, cultura, es decir, la VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, tal como lo propone el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994).

*“La Seguridad Humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive, la construcción de la sociedad y las oportunidades sociales, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.”*

Anexo a este proyecto, consideramos que de manera lógica se articula Las Competencias Ciudadanas, a través de una verdadera praxis que teóricamente se trabaje a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

Ello debido a que las competencias ciudadanas están basadas en saber comportarse como ciudadano informado y participativo; abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y modificación de posturas, entre otras. Las Competencias Ciudadanas son un conjunto de conocimientos,

habilidades y disposiciones para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común. Formar en esta área es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos. Para respaldar las consideraciones anteriores es necesario atender tres aspectos de la formación en Ciudadanía

***El primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía:*** suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia.

El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ***ejercicio*** de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción.

El tercero hace referencia a la Educación ***para*** la Ciudadanía: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión;



habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

### Marco conceptual

## **CONVIVENCIA Y PAZ**

### **GRADOS PRIMERO A TERCERO**

Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Identifica las consecuencias que pueden tener sus acciones sobre las personas cercanas. (Cognitiva)
2. Reconoce las emociones básicas (rabia, tristeza, alegría, temor) en sí mismo/a y en las demás personas. (Emocional)
3. Reconoce que las acciones están relacionadas con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas. (Emocional)
4. Manifiesta satisfacción al cuidar y preocuparse por las necesidades de las demás personas. (Emocional)
5. Expresa empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas que se encuentran en una situación dolorosa o de desventaja (emocional)
6. Expresa sus sentimientos y emociones de distintas maneras y a través de distintos lenguajes (gestos, narraciones verbales, dibujos, etc.). (comunicativa-emocional)
7. Conoce y respeta las reglas básicas del diálogo (uso de la palabra, escucha activa, respeto por la otra persona). (Comunicativa)
8. Conoce y emplea estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos (por ejemplo, establecer turnos para usar un objeto). (Conocimiento - integradora)

**9. Conoce las señales y las normas básicas de tránsito para su desplazamiento cotidiano con seguridad y las reconoce como necesarias para la supervivencia. (Conocimiento)**

**10. Realiza acciones que contribuyen a aliviar el malestar de personas cercanas. (Integradora)**

#### **GRADOS CUARTO A QUINTO**

**Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar.**

**Para lo cual, el/la estudiante:**

**1. Entiende que tener conflictos con amigos/as o personas cercanas ocurre en todas las relaciones y que un conflicto no implica que dejen de ser amigos/as o quererse. (Conocimiento)**

**2. Conoce la diferencia entre conflicto y agresión, y comprende que lo que puede afectar las relaciones no son los conflictos sino resolverlos con agresión. (Conocimiento)**

**3. Identifica los puntos de vista de las personas con quienes tiene conflictos poniéndose en su lugar. (Cognitiva)**

**4. Expone sus posiciones y escucha las de los demás en situaciones de conflicto. (Comunicativa)**

**5. Identifica múltiples opciones para manejar los conflictos con sus amigos/as, compañeros/as y familiares, y las posibles consecuencias de cada una de esas opciones. (Cognitiva)**

**6. Utiliza mecanismos para disminuir la intensidad de su rabia (por ejemplo, alejarse temporalmente de la situación o respirar profundo) en situaciones de conflicto con sus amigos/as, compañeros/as o familiares. (Emocional)**

7. Está dispuesto a ofrecer disculpas cuando le ha hecho daño a otros (así no hubiera tenido la intención de hacerlo) y logra perdonar a quien lo pudo haber ofendido. (Integradora)

8. Reconoce cómo se sienten amigos/as o compañeros/as cuando son agredidos y comprende que puede contribuir a aliviar el malestar que genera la agresión. (cognitiva-emocional)

9. Comprende que el cuidado de sí mismo/a (por ejemplo teniendo hábitos saludables) tiene efectos sobre su propio bienestar y sobre sus relaciones los demás (cognitiva)

10. Comprende que puede actuar asertivamente (es decir, sin agresión pero enfática y efectivamente) para frenar situaciones de abuso en las que amigos/as o compañeros/as amenazan, intimidan o agreden repetidamente a algún compañero/a indefenso/a. (integradora)

11. Reconoce la importancia de establecer y cumplir normas para la convivencia en la familia, con su amigos/as y su compañeros/as, y en el medio escolar. (Integradora)

#### **GRADOS SEXTO A SÉPTIMO**

Contribuye constructivamente a la convivencia en su medio escolar y su comunidad (barrio o vereda).

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Reconoce en el conflicto una oportunidad para el aprendizaje y el fortalecimiento de las relaciones. (Cognitiva)

2. Conoce algunos procesos y técnicas de mediación de conflictos. (Conocimiento)

3. Sirve de mediador en conflictos entre compañeros/as, cuando las personas involucradas lo autorizan, fomentando el diálogo y entendimiento



entre ellos/as. (Integradora)

4. Apela a la mediación escolar cuando considera que necesita ayuda para resolver sus propios conflictos con amigos/as o compañeros/as.

(Integradora)

5. Identifica las necesidades y puntos de vista de las diferentes personas o grupos en una situación de conflicto en la que no está involucrado.

(Cognitiva)

6. Comprende que las intenciones de las otras personas muchas veces son mejores que lo que inicialmente piensa y que hay situaciones en las que le pueden hacer daño sin intención. (Cognitiva)

7. Comprende que al engañar o ser engañado/a se afecta la confianza entre las personas o grupos, y reconoce la importancia de recuperarla cuando se ha perdido. (Integradora)

8. Comprende la importancia de brindar apoyo a las personas que están en una situación difícil (por ejemplo, por razones emocionales, económicas o sociales). (Integradora)

9. Comprende la importancia de cuidar y respetar el espacio público como un patrimonio de todos/as y para todos/as. (Conocimiento)

10. Está familiarizado con las medidas que pueden y deben tomarse para garantizar una respuesta responsable y solidaria ante accidentes. (Conocimiento)

#### **GRADOS OCTAVO A NOVENO**

Construye relaciones pacíficas en su vida cotidiana y contribuye a la convivencia en su comunidad o municipio.

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Entiende la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado

mutuo con sus familiares, amigos/as y pareja a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos. (Integradora)

2. Comprende que los conflictos ocurren en todas las relaciones, incluyendo las de pareja y que pueden manejarse constructivamente si las parejas se escuchan y buscan comprender los puntos de vista del otro. (cognitiva-comunicativa)

3. Identifica y supera emociones complejas como el resentimiento y el odio para poder perdonar y reconciliarse con amigos/as, pareja, familiares, u otras personas con quienes ha tenido conflictos. (Emocional)

4. Utiliza mecanismos constructivos para encauzar su rabia (como detenerse y pensar, desahogarse haciendo ejercicio o hablando con amigos/as) para poder enfrentar mejor sus conflictos. (Emocional)

5. Prevé las consecuencias de sus propias acciones en el corto y largo plazo, y evita aquellas acciones que puedan ocasionar sufrimiento tanto para sí mismo/a, como para las personas cercanas o lejanas. (Cognitiva)

6. Conoce y sabe usar estrategias creativas (como la lluvia de ideas) para generar diversas opciones y alternativas frente a conflictos. (Conocimiento-cognitiva)

7. Analiza críticamente los conflictos entre grupos en su barrio, vereda, municipio o en el país. (Cognitiva)

8. Analiza críticamente los discursos que legitiman la violencia. (Cognitiva)

9. Identifica dilemas de la vida cotidiana en los que distintos valores (por ejemplo, la lealtad y la ley) entran en conflicto y analiza posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción (cognitiva).

10. Argumenta y debate respetuosamente sobre dilemas de la vida cotidiana

en los que distintos valores pueden estar en conflicto, reconociendo los mejores argumentos, aun cuando sean distintos a los propios.  
(Comunicativa)

### **GRADOS DÉCIMO A UNDÉCIMO**

Participa constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no violencia a nivel local o global.

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Contribuye a que los diferentes tipos de conflictos entre personas y entre grupos se manejen de maneras pacíficas y constructivas mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.  
(Integradora)

2. Valora positivamente las normas constitucionales como posibilidad de preservar las diferencias culturales y políticas, y de regular la convivencia.  
(Conocimiento-cognitiva)

3. Comprende que para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico y participativo para evitar abusos. (Conocimiento)

4. Conoce las instancias y sabe usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos (por ejemplo: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia, mediación, negociación, arbitramento) para la resolución pacífica de conflictos. (Conocimiento)

5. Construye una posición crítica propia frente a los conflictos a nivel local, nacional y mundial. (Conocimiento - cognitiva)

6. Manifiesta indignación (rechazo, dolor, rabia), de manera no violenta, ante el sufrimiento de todas las partes involucradas en confrontaciones violentas

entre grupos o naciones. (Emocional)

7. Manifiesta satisfacción al participar en iniciativas a favor de la no violencia e insatisfacción cuando no lo hace. (Emocional)

8. Identifica dilemas de la vida cotidiana en los que entra en conflicto el bien general y el bien particular y analiza posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción. (Cognitiva)

9. Argumenta y debate respetuosamente sobre dilemas de la vida cotidiana en los que entra en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, aun cuando sean distintos a los propios. (Comunicativa)

10. Conoce y respeta las normas de tránsito. (Conocimiento – integradora)

#### Objetivo General

Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el dialogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### Objetivos Específicos

Generar en los estudiantes de edad regular y edad adulta reflexión crítica frente a las problemáticas de la salud, la educación, el medio ambiente y sus recursos.

Proyectar soluciones a las problemáticas que aquejan su entorno

Promover una propuesta pedagógica que trabaje la comprensión no polarizada de los conflictos, el fortalecimiento del sujeto político y el rol de la ciudadanía.

Evaluar el impacto de la Cátedra de la Paz, de manera institucional a través de actos comunitarios de discusión y debate.

Sistematiza la experiencia a través de una Wiki alojada en el portal del foro del Cibercolegio UCN <http://forocibercolegiucn.forosactivos.net/>

### **Metodología de Trabajo**

Para el desarrollo de este proyecto, estará articulado en el área de Ciencias Sociales, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte educando. Se hará desde el curso de inducción la dirección a trabajar el **“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”** Proyecto Cátedra de la Paz ingresando a la wiki alojada en el enlace <http://forocibercolegiucn.forosactivos.net/> donde encontraran un curso interactivo teórico practico según el conjunto de grados los diferentes estándares de competencias ciudadanas en su grupo (2) convivencia y paz distribuido por conjunto de grado:

#### **GRADOS PRIMERO A TERCERO**

**Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).**

#### **GRADOS CUARTO A QUINTO**

**Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar.**

#### **GRADOS SEXTO A SÉPTIMO**

**Contribuye constructivamente a la convivencia en su medio escolar y su comunidad (barrio o vereda).**

#### **GRADOS OCTAVO A NOVENO**

**Construye relaciones pacíficas en su vida cotidiana y contribuye a la convivencia en su comunidad o municipio.**

**GRADOS DÉCIMO A UNDÉCIMO**

**Participa constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no violencia a nivel local o global.**

En un primer momento se realizará un proceso de formación teórica donde se contextualice al estudiante de la realidad a ser trabajada según el estándar. Será en primer orden textual. En un segundo momento será establecido un conjunto de videos que recogen la temática, en tercer lugar será lo práctico, donde se dará la construcción contextual del educando, cargada de reflexión-crítica y buenos argumentos.

Los medios a utilizar están orientados en el Aula Virtual, para ello, se hace uso de la herramienta contenidos, que aloja la información general; la herramienta wiki brinda la oportunidad de conocer la participación activa del estudiante , permitiendo dar a conocer su opinión y la toma de conciencia sobre el ejercicio que como ciudadano debe ejercer en la comunidad, igualmente se alojan las evidencias de los trabajos diseñados y desarrollados por los educandos (Fotos, experiencias significativas y el marco general del proyecto) .

Para garantizar que los educandos lean los contenidos, el facilitador vinculará éstos, en el desarrollo de actividades de inducción, además se estará fortaleciendo las prácticas de competencias ciudadanas desde las distintas guías de aprendizaje del **Área de CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA ECONOMÍA Y POLÍTICA.**

De cumplir con los requisitos básicos, el facilitador dará la respectiva aprobación, para



ello, realizará la realimentación al facilitador y pasará el informe a la Secretaría Académica, para que cumpla el requisito de graduación.

Este proyecto se llevará a cabo durante toda la formación básica primaria, básica secundaria y media vocacional constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías de aprendizaje.

### Recursos de apoyo

Recursos tecnológicos:  
Talento Humano:  
Temáticas:

### Cronograma de Actividades

PASO UNO: Dar clic en registrarse

PASO DOS

Lee detenidamente las condiciones de uso del foro y si estás de acuerdo aceptas



### PASO TRES

Completas la información de registro

### PASO CUATRO

Completas el perfil personalizado y bajas para registrar

Así logras ingresar

### PASO CINCO

Buscas proyectos pedagógicos y encontraras de primero cátedra constitucional

Das clic al proyecto y encontraras ACTIVIDAD UNO PROYECTO CATEDRA  
CONSTITUCIONAL



Das clic y encontraras la información de la actividad, escribes tu mensaje

Tomas el pantallazo y das clic para enviar.

Asi quedará listo tu evidencia.

Estaría terminada la actividad número uno.

Tener presente la ortografía, una buena participación argumentada y adjuntar el soporte de la participación. (Captura pantalla y adjuntar al trabajo).

Recursos

Seguimiento - Evaluación

Sobre el Seguimiento:

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos por parte del curso

de inducción.

Para ello, el facilitador a través del aula virtual enviará un correo informando a cada estudiante, en el momento que ingrese al curso, instrucciones sobre el diseño y desarrollo de este proyecto, luego de recibir respuesta, el facilitador realiza monitoreo para que el educando haga lectura de las temáticas propuestas y a su vez el desarrollo de las actividades alojadas en la wiki; acto seguido el facilitador acompañará el diseño y desarrollo de actividades en la comunidad por parte del educando, para ello, ambos realizarán ajustes a la propuesta en caso de ser necesario.

Sobre la Evaluación:

«La evaluación es un instrumento de diálogo, comprensión y mejora de la práctica educativa» (Santos Guerra, M. A., 1993).

Al definirlo así, se nos indica la vocación colectiva que conlleva todo proceso evaluativo, tanto en su diseño y aplicación, como en su uso posterior. Ese diálogo afecta a toda la comunidad educativa y a la sociedad a la que se sirve. Todos deben contribuir a comparar la práctica con los criterios, con los valores y capacidades consensuadas por todos los implicados en el proyecto educativo y colaborar en mejorar los aspectos detectados como deficientes o ausentes.

No quisiéramos dejar de subrayar la dimensión instrumental que muy acertadamente señala Santos Guerra en su conceptualización. Entendiendo por instrumento, tal y como aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española aquello “de lo que nos servimos para hacer una cosa o conseguir un fin”. La evaluación, en nuestra práctica habitual, carece de esta

dimensión instrumental ya que solemos hacerla tarde y no solemos tenerla en cuenta... Para recuperar esta dimensión debemos evaluar al principio, a lo largo y al final del proceso educativo y tomar decisiones, manteniendo o modificando aquello que interfiere, desorienta o limita los fines educativos trazados.

La Evaluación de Competencias valora "... la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona", que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas. "Una competencia no es estática; por el contrario, ésta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos." (MEN, 2008, p. 13.)

### **Acciones de Seguimiento y Evaluación**

#### **Sobre el Seguimiento:**

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, cada una de las actividades que están programadas se verificarán para que los participantes cumplan con el objetivo señalado en cada uno de sus ciclos por parte del curso de inducción.

Para ello, el facilitador a través del aula virtual enviará un correo informando a cada estudiante, en el momento que ingrese al curso, instrucciones sobre el diseño y

desarrollo de este proyecto, luego de recibir respuesta, el facilitador realiza monitoreo para que el educando haga lectura de las temáticas propuestas y a su vez el desarrollo de las actividades alojadas en la wiki; acto seguido el facilitador acompañará el diseño y desarrollo de actividades en la comunidad por parte del educando, para ello, ambos realizarán ajustes a la propuesta en caso de ser necesario.

### **Sobre la Evaluación:**

«La evaluación es un instrumento de diálogo, comprensión y mejora de la práctica educativa» (Santos Guerra, M. A., 1993).

Al definirlo así, se nos indica la vocación colectiva que conlleva todo proceso evaluativo, tanto en su diseño y aplicación, como en su uso posterior. Ese diálogo afecta a toda la comunidad educativa y a la sociedad a la que se sirve. Todos deben contribuir a comparar la práctica con los criterios, con los valores y capacidades consensuadas por todos los implicados en el proyecto educativo y colaborar en mejorar los aspectos detectados como deficientes o ausentes.

No quisiéramos dejar de subrayar la dimensión instrumental que muy acertadamente señala Santos Guerra en su conceptualización. Entendiendo por instrumento, tal y como aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española aquello “de lo que nos servimos para hacer una cosa o conseguir un fin”. La evaluación, en nuestra práctica habitual, carece de esta dimensión instrumental ya que solemos hacerla tarde y no solemos tenerla en cuenta... Para recuperar esta dimensión debemos evaluar al principio, a lo largo y al final del proceso educativo y tomar decisiones, manteniendo o modificando aquello que interfiere, desorienta o limita los fines educativos trazados.

La Evaluación de Competencias valora "... la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona", que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas. "Una competencia no es estática; por el contrario, ésta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos." (MEN, 2008, p. 13.)

### Referencias Bibliográficas

CAMPO, María Fernanda. Ministra de Educación Colombia.  
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-338894.html>

CATEDRA GUILLERMO GAVIRIA CORREA. Extraído desde:  
[http://www.escuelasdepaz.co/index.php/cipe/doc\\_download/16-marco-conceptual-de-cultura-de-paz-y-educacion-para-la-paz](http://www.escuelasdepaz.co/index.php/cipe/doc_download/16-marco-conceptual-de-cultura-de-paz-y-educacion-para-la-paz)

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2015 Extraído desde:  
[http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-130709\\_archivo.doc](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-130709_archivo.doc)

<http://escuelacooperativa.wikispaces.com/Competencia+social+y+ciudadana>

Constitución Política de Colombia 1991. Extraído desde:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>



Ley General de Educación en Colombia (Ley 115).

Evaluación educativa, extraída desde <https://sites.google.com/site/escueladehoy/para-el-maestro-cubano/6---la-evaluacion-educativa>

**Responsables:**

---

**JUAN FERNANDO GRAJALES ESCOBAR**  
Docente Ciencias Sociales, Económicas y Políticas.  
Católica del Norte Fundación Universitaria  
Cibercolegio UCN I.E  
[jfernandograjales@ucn.edu.co](mailto:jfernandograjales@ucn.edu.co)

---

**MILENA OSORNO MIRA**  
Docente Ciencias Sociales, Económicas y Políticas.  
Católica del Norte Fundación Universitaria  
Cibercolegio UCN I.E  
[ymosorion@ucn.edu.co](mailto:ymosorion@ucn.edu.co)